

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**29034** MADRID

Edicto

Doña Yolanda Peña Jiménez, Secretaria Judicial en sustitución del Juzgado de lo Mercantil nº 12 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 242/2011 referente al deudor Suministros de Jardinería Marsan, S.L. con cif: B-85306769, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de cinco días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el Tablón de Anuncios del Juzgado los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Madrid, 1 de septiembre de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110065582-1